



PROFESORA: Sabrina Álvarez

CORREO: sabrirosario2003@hotmail.com

**CONSIGNAS :**

- 1- Leer el material que se adjunta en archivo pdf y elaborar una síntesis de los conceptos más relevantes: valores de la democracia- concepto de ciudadano- participación ciudadana y política- el voto femenino-las sufragistas argentinas
- 2- Buscar, leer y transcribir los siguientes artículos de la CONSTITUCION NACIONAL ( Art. 37-38-39 y 40 ).
- 3- Teniendo en cuenta los artículos de la CONSTITUCIÓN NACIONAL QUE LEISTE , te pedimos que puedas buscar un ejemplo de INICIATIVA POPULAR Y CONSULTA POPULAR.-

## Derechos, responsabilidades y valores

En los capítulos anteriores de esta sección, hemos estudiado la democracia como régimen político. Pero ahora vamos a pensar, además, en la democracia como estilo de vida, lo que significa asumir que las formas de organización política están correlacionadas de distintas maneras con aspectos importantes de la vida cotidiana.

En primer lugar, **vivir bajo un régimen democrático nos permite gozar de determinados derechos**. Por ejemplo, tenemos la posibilidad de circular libremente, de adherir a diversas creencias religiosas o políticas y de contar con canales institucionalizados que facilitan la expresión de la disidencia y de la protesta. **Estos derechos inciden en las actividades que realizamos todos los días.**

En segundo lugar, **la democracia nos impone una serie de obligaciones**: cada uno de nosotros tiene una cuota de responsabilidad en la construcción permanente de una sociedad democrática. **Un real ejercicio de la democracia requiere la participación de quienes la integran.**

En tercer lugar, **la vida democrática está asociada con la vigencia de determinados valores**. La **tolerancia**, la **solidaridad** y el **respeto** son elementos fundamentales para lograr una convivencia democrática. Sucede, a menudo, que en países con larga tradición democrática, en los que se celebran elecciones a intervalos regulares y en donde existe el sufragio universal y la división de poderes, se producen situaciones de discriminación, como el racismo y la xenofobia. Estas prácticas dan cuenta de que en esa sociedad no tienen plena vigencia aquellos valores que permiten una convivencia pacífica y acorde con las reglas del sistema democrático.

**Ser tolerante** implica que cada persona sea capaz de admitir y respetar las ideas, las opiniones y las acciones de los demás, aunque no coincida con ellas; que sea comprensiva y capaz de dialogar para evitar -o, en todo caso, resolver- las desavenencias que puedan producirse.

La **solidaridad** supone una actitud de participación y apoyo frente a los problemas, actividades e inquietudes de otras personas. Se puede ser solidario con alguien que tiene dificultades, aun cuando uno mismo no las padezca; por ejemplo, con quien vive situaciones de carencia, con quien pasa por una situación de duelo o con quien tiene dificultades en el aprendizaje.

El **respeto** está en la base de la tolerancia y la solidaridad. Uno respeta a otras personas cuando las trata con consideración, atención y cortesía, porque reconoce su condición de seres humanos.

**No nacemos tolerantes, solidarios y respetuosos; aprendemos a serlo a partir de distintas experiencias de nuestra vida cotidiana, sobre todo en el seno de la**

familia y en la escuela. La democracia como estilo de vida exige que este aprendizaje nunca se detenga, y que cada vez más personas incorporen estas cualidades.

Al margen de las leyes y de todo tipo de reglamentación explícita, el buen funcionamiento de las instituciones democráticas requiere que cada individuo, no importa el poder que tenga ni la posición social que ocupe, actúe reconociendo que todas las demás personas son sus semejantes; es decir, que más allá de las diferencias -de raza, sexo, religión, etc.- todos los seres humanos son iguales. Reconocer a otros individuos como iguales implica **aceptarlos como interlocutores válidos** y, por lo tanto, nos da la posibilidad de **dialogar** sobre las cuestiones que nos afectan a todos y de **resolver pacíficamente los conflictos** que puedan presentarse.



El **apartheid** fue un sistema político basado en la discriminación racial que rigió en Sudáfrica desde 1948 hasta principios de los años noventa. Aunque no podemos afirmar que la discriminación esté totalmente erradicada, hoy rige en Sudáfrica una democracia que garantiza la representación de todos los ciudadanos.

## Representación y participación

Como hemos visto en los capítulos anteriores, las democracias modernas son democracias representativas. Esto implica que el pueblo gobierna delegando su soberanía en representantes, quienes ejercen las funciones de poder en nombre de los ciudadanos. Esta delegación se realiza a través de elecciones y se renueva periódicamente.

**En el seno de la sociedad, los individuos que tienen intereses similares suelen agruparse en partidos políticos.** Estos partidos son los que presentan los candidatos para representantes de la ciudadanía, que serán elegidos o no a través del voto. Ésta es la función de los partidos políticos en un sistema democrático, y así ha sido establecida en nuestra Constitución, según la reforma de 1994.

Sin embargo, la representación política por sí sola no basta para que una sociedad viva una democracia plena. Como luego veremos, la función de representación de los partidos políticos se ha ido modificando a través del tiempo y, además, existen abundantes ejemplos en todas las democracias de que en la práctica, en muchas ocasiones, los representantes no actúan sometidos a las demandas sociales. Por otra parte, las complejidad de las sociedades modernas hace que éstas sean cada vez más difíciles de representar.

**Así, una democracia representativa debe fundarse también en la participación de los ciudadanos, en varios aspectos.** Por un lado, los ciudadanos deben ejercer el control sobre sus representantes, informándose sobre las actividades de estos últimos y sufragando periódicamente, entre otros medios. El voto no representa sólo la preferencia por un candidato o por un partido: significa expresar nuestra evaluación positiva o negativa de la acción del gobierno de turno y ejercer, de esta manera, nuestra soberanía.

Por otro lado, la participación implica que la sociedad defina y organice sus demandas, se interese por los problemas generales y se comprometa con los mismos. Este objetivo involucra tanto a los ciudadanos como al Estado. Este último debe fomentar permanentemente la existencia de canales de participación, así como facilitar la información sobre sus actividades para que los ciudadanos controlen la acción de gobierno.

**Solamente una democracia representativa y participativa es el marco en el cual es posible vivir una verdadera ciudadanía.**



Clemente, un personaje humorístico de Caloi que reflexiona sobre la actualidad social y política.

## La democracia y la crítica

La democracia está fundada en la diversidad de opiniones generada por la discusión, el diálogo y la confrontación de ideas. Por esta razón, la crítica y la oposición, siempre que se efectúen de una manera responsable y no superficial, no son obstáculos o problemas para un gobierno democrático sino, por el contrario, constituyen mecanismos para lograr el bien de toda la sociedad. La opinión crítica puede tener como fuente a los ciudadanos o a los distintos grupos sociales. También los medios masivos de comunicación —que en la actualidad están considerados como verdaderos “jueces” de la democracia— ejercen esta función, algunas veces, recogiendo las opiniones de la sociedad y otras, incluso, construyendo esas opiniones.

En las democracias occidentales existe una fuerte tradición de crítica de los medios masivos a través del humor político. El humor gráfico político es también muy significativo en nuestro país. La primera revista especializada en este tipo de humor fue *El Mosquito*, fundada en 1836. En 1898 se publicó el primer número de *Caras y Caretas*, una revista que ejerció con mucho humor la crítica a la política argentina y también a las costumbres y la cultura de nuestro país. Ya a mediados del siglo xx aparecieron *Cascabel* y más tarde *Tía Vicenta*. Asimismo, desde el diario *Crítica* en adelante, el humor político fue incluido en los principales diarios nacionales y provinciales.

### CARAS Y CARETAS



Caras y Caretas, 30 de junio de 1904.

Tía Vicenta  
21 de marzo de 1962.



## ¿Quiénes son los ciudadanos?

En una democracia, se considera ciudadano a toda persona que goza de los derechos civiles y políticos que le permiten participar en forma activa y autónoma en la sociedad. Es decir, que **existe una relación estrecha entre el concepto de ciudadanía y el de participación**. Como sostenía el filósofo griego Aristóteles, para formar parte de una comunidad, lo principal no es haber nacido en ella, sino participar en la asamblea y en la administración de lo público. De esta manera, la cantidad de habitantes de un país no coincide con la cantidad de ciudadanos. En sociedades como la Grecia antigua, por ejemplo, muy pocas personas podían acceder a la categoría de ciudadanos: sólo los varones libres que hubieran nacido dentro de las fronteras. No eran ciudadanos ni los esclavos, ni las mujeres ni los extranjeros.

Hacia fines del siglo XVIII, la concepción de ciudadano se fue ampliando. A partir de la Revolución Francesa (1789), se empezó a considerar que **todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos, aunque no siempre puedan gozarlos plenamente**.

Durante el siglo XIX, se desarrolló una intensa lucha por el sufragio universal. En varios países surgieron movimientos que buscaban, básicamente, reformar sus sistemas políticos, que hasta ese momento eran restrictivos y oligárquicos, es decir, que estaban controlados por una minoría. Poco a poco, el sufragio universal se fue extendiendo hasta incluir a toda aquella persona que superara cierta edad. Pero aun así, gran cantidad de personas –las mujeres, sobre todo– debieron esperar varios años para obtener su ciudadanía política.

En las sociedades actuales, se considera que para que la ciudadanía sea ejercida plenamente debe incluir tres aspectos fundamentales: **los derechos civiles y políticos, el derecho a participar en la producción de bienes y el derecho a participar en la vida cultural**.